



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 I LEGISLATURA  
 P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA CONTENER EL IMPACTO AMBIENTAL DEL DERRAME DE ÁCIDO SULFÚRICO DE LA EMPRESA GRUPO MÉXICO, EN GUAYMAS, SONORA, ASÍ COMO A LA PROFEPA PARA QUE INSPECCIONE, VERIFIQUE Y, EN SU CASO, SANCIONE A QUIEN RESULTE RESPONSABLE E INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE DICHAS MEDIDAS**, al tenor de la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México y en el mundo, una de las regiones ecológicas de mayor biodiversidad, son las Islas del Golfo de California o Mar de Cortés, región declarada Patrimonio Natural Mundial de la Humanidad en 2005.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase: Biodiversidad del Mar Cortes. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/biodiversidad-del-mar-de-cortes>



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Las Islas del Mar Cortes o Golfo de California son consideradas por la comunidad científica internacional como el laboratorio más grande del mundo, ya que se ubican entre los ecosistemas insulares prácticamente intactos. Su aislamiento geográfico ha limitado o evitado la interacción humana, por lo cual sus procesos naturales no han sido perturbados y permiten estudiar y poner a prueba teorías sobre los procesos evolutivos y de adaptación como tasa de extinción y colonización de especies.<sup>2</sup>

La riqueza insular del Mar Cortés consiste en que a sus costas arriba la ballena gris a reproducirse y más de 56 especies de aves marinas, 26 de ellas migratorias y seis casi endémicas, además de 154 especies de aves terrestres de 30 familias. Otro filón de esta riqueza son sus reptiles: de las 864 especies descritas para México, 115 se desarrollan en aguas y costas del Mar Cortés, de las cuales 48 son endémicas.<sup>3</sup>

El 39% de los mamíferos marinos conocidos en el mundo y un tercio de los cetáceos, además de peces emblemáticos como el tiburón ballena (el más grande del mundo) y la totoaba, habitan en aguas del Mar de Cortes. Sus zonas de conservación son hogar de especies protegidas, debido a su baja densidad poblacional y el alto valor de sus servicios ecosistémicos: **la vaquita marina, el único cetáceo endémico**; la ballena azul (*Balaenoptera musculus*), la ballena jorobada (*Balaenoptera physalus*), más 700 especies de peces y poco más de 6,000 macroinvertebrados.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Ibidem

<sup>3</sup> Ibidem

<sup>4</sup> Ibidem



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Respecto a la vaquita marina, es de destacar que en últimas fechas se ha señalado que quedan alrededor de 20 o 30 ejemplares en el Alto Golfo de California, situación que advierte una gran crisis de la biodiversidad, pues sus poblaciones han disminuido drásticamente en los último 60 años.<sup>5</sup>

El Golfo de California y sus islas son hábitat de especies que no podrían ser encontradas en otro lugar del mundo, por lo que su pérdida implicaría la extinción de especies únicas de flora y fauna.

No obstante lo anterior, en días pasados, diversos medios de comunicación nacionales informaron que la empresa Grupo México, por un descuido, vertió accidentalmente 3,000 litros de ácido sulfúrico en el Mar Cortes, el cual es un componente altamente corrosivo, que en concentraciones de entre 5% y 15% puede causar irritación en la piel y ojos, pero si se supera ese rango, se pueden producir quemaduras.<sup>6</sup>

Al respecto la Administración Portuaria de Guaymas informó a los medios de comunicación locales, que las altas temperaturas provocaron que se venciera una de las válvulas de la planta ubicada en el puerto y que esto ocasionó que se hicieran charcos y el ácido sulfúrico cayera al mar.<sup>7</sup>

Asimismo, la Administración Portuaria de Guaymas ha manifestado que mantiene estrecha colaboración con las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien determinará los daños causados por el derrame y, en ese sentido, puntualizó que la empresa Grupo México es la responsable de esta falla y que los eventuales daños deberán ser reparados a la brevedad.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Véase: La vaquita marina, un ejemplo de la crisis de la biodiversidad. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/ciencia/la-vaquita-marina-ejemplo-de-defaunacion-y-crisis-de-la-biodiversidad>

<sup>6</sup> Véase: Qué especies sufren por el derrame de ácido sulfúrico. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/07/11/que-especies-sufren-el-derrame-de-acido-sulfurico-en-el-mar-de-cortes-el-acuario-del-mundo/>

<sup>7</sup> Ibidem

<sup>8</sup> Véase: Derrame de 3 mil litros de ácido sulfúrico en el Mar Cortes. Disponible en: <https://www.milenio.com/estados/sonora-grupo-mexico-derrama-3-mil-litros-acido-sulfurico-mar-cortes>



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Sobre el particular, resulta oportuno recordar que el derrame de 40 mil metros cúbicos de ácido sulfúrico de la mina Buenavista del Cobre, ocurrido el 6 de agosto de 2014, también era propiedad de la empresa Grupo México y que este derrame marcó un antes y un después para 25 mil habitantes de siete municipios en el estado de Sonora, dedicados principalmente a la agricultura, ganadería y elaboración artesanal de quesos y dulces regionales.<sup>9</sup>

Cabe destacar que el derrame ocurrido en el Río Sonora en 2014, ha sido considerado el mayor desastre ambiental en la historia de México, pues las altas concentraciones de sustancias cancerígenas ocasionaron la muerte de la fauna silvestre y árboles, así como la posibilidad de que más del 70% de los niños del municipio de San Felipe de Jesús tuvieran elevados niveles de plomo en la sangre.<sup>10</sup>

Sin duda, el derrame de ácido sulfúrico ocurrido en el Mar Cortes en días pasados, resulta de interés nacional y, aunque compete a las autoridades federales atenderlo, debemos recordar que el derecho humano al medio ambiente sano se sustenta en intereses difusos y colectivos, por lo que todos los mexicanos tenemos el interés y el derecho a conocer de las acciones que hayan implementado las autoridades federales para contener el impacto ambiental de este o cualquier otro accidente.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 99 fracción II del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México, a nombre del Partido Verde, propongo exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas

<sup>9</sup> Véase: Alimentos, fauna y agua envenenados, los peligros que se viven, tras el derrame del Río Sonora. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2017/08/derrame-rio-sonora-estudio/>

<sup>10</sup> Ibídem



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

para contener los daños ocasionados a la biodiversidad del Mar de Cortes debido el derrame de ácido sulfúrico por la empresa Grupo México; así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que inspeccione, verifique y, en su caso, sancione a quien resulte responsable.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

#### REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 99. El Pleno podrá conocer proposiciones que busquen el consenso de sus integrantes, a través de:

(...)

II. Puntos de acuerdo, que representan la posición del Congreso, en relación con algún asunto específico de interés local o nacional o sus relaciones con los otros poderes de la de la Ciudad, organismos públicos, entidades federativas, municipios y Alcaldías, y

(...)

En virtud lo antes expuesto, sometemos a la Consideración de este Honorable Congreso, la siguiente proposición con



## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** El Honorable Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que informe a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para contener los daños ocasionados a la biodiversidad del Mar de Cortes por el derrame de 3 mil litros de ácido sulfúrico propiedad de la empresa Grupo México, ocurrido el pasado día 9 de julio del presente año.

**SEGUNDO.-** El Honorable Congreso de la Ciudad de México en su I Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que en el ámbito de su competencia inspeccione, verifique y, en su caso, sancione a quien resulte responsable por el derrame de 3 mil litros de ácido sulfúrico propiedad de la empresa Grupo México en el Mar Cortes ocurrido el pasado día 9 de julio del presente año e informe a esta Soberanía acerca de dichas acciones .

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de Julio de dos mil diecinueve.

Suscribe,

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO  
VICECOORDINADORA

Cívico Camacho Barahona